

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

396.983

DECRETO N° 1441 QUILLON, jueves 21 mayo 2020

VISTOS

- 1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
- 2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES Nº 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
- 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE
- 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 22-66

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : ALTRAMUZ LTDA.

RUT: 78.389.930-2

LA SUMA DE \$:29.451.414

Y SON: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

E PAGA FACTURA Nº 1539 POR \$ 29.451.414.- DE ALTRAMUZ LTDA. POR RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE QUILLÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4366-6-LR17, DECRETO ALCALDICIO N° 1125 DE FECHA 29 DE MARZO 2017 QUE APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, SE ADJUNTA CERTIFICADO, FIRMADO POR EL DOM ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO (S), INDICANDO QUE DICHO SERVICIO FUE RECEPCIONADO CONFORME Y SIN OBSERVACIÓN. DECRETO

ALCALDICIO N° 1384 DE FECHA 23 DE MARZO 2020, QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE CONTABILICESE COMO SE INDICAL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS CUENTA EL VIRUS C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER RUT

2152208001001 1110320

220103 Servicio de Aseo (Recolect 29.451.414

DCTO.

78389930-2 F-1539 UNICIP

29.451.414 78389930-2

TOTALES :

Cta.Cte N° 210485110 Fonda

29.451.414

29.451.414

